



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-52-2024, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA CD. VALLES, S.L.P., FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2024 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-52-2024, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA CD. VALLES, S.L.P., FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025, CON BASE EN EL ARTÍCULO 37, ARTÍCULO 42 Y ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/407450.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

DESARROLLO DEL EVENTO:

SE DA LECTURA A LA ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL VELATORIO NÚMERO 14, EL LIC. LUIS LEONARDO VALADEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA.

RESULTADO TÉCNICO:

PARTIDA CD. VALLES, S.L.P.

Table with 3 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, EVALUACIÓN TÉCNICA. Row 1: 1, SERVICIOS PROFESIONALES GGA SA DE CV, SOLVENTE

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 (UNO) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA CD. VALLES, S.L.P.

Table with 3 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. Row 1: 1, SERVICIOS PROFESIONALES GGA SA DE CV, EL PARTICIPANTE CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP.

Handwritten signatures in blue ink.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-52-2024, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA CD. VALLES, S.L.P., FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE SE INCLUYE EN EL ANEXO 2 (DOS) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL NUMERAL II DEL CUERPO DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-52-2024, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS FUÉ EL MECANISMO BINARIO.

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

SE VERIFICÓ QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, ANALIZANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CORRESPONDIENTES EN LOS FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA; NO EMITIENDO OBSERVACIÓN ALGUNA, EN APEGO AL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA CD. VALLES, S.L.P.

Table with 5 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, DESCRIPCIÓN, PRECIO PROPUESTA 2024 (MONTO SIN IVA INCLUIDO), PRECIO PROPUESTA 2025 (SIN IVA INCLUIDO), EVALUACIÓN ECONÓMICA. Row 1: 1, SERVICIOS PROFESIONALES GGA SA DE CV, GASOLINA MAGNA, 20.26, 21.12, ACEPTABLE.

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EVALUANDO TODA Y CADA UNA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

POSTERIOR A LA EVALUACIÓN DE MODO BINARIO, SIEMPRE Y CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA NO HAYA SIDO DESECHADA, SE DETERMINARÁ COMO SOLVENTE.

A) LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA CD. VALLES, S.L.P., FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.

PARTIDA CD. VALLES, S.L.P.

Table with 7 columns: N°, LICITANTE PARTICIPANTE, MONTO DE PROPUESTA 2024 (CON IVA INCLUIDO), MONTO PROPUESTA 2025 (CON IVA INCLUIDO), EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN ECONÓMICA. Row 1: 1, SERVICIOS PROFESIONALES GGA SA DE CV, 73.16, 76.15, SOLVENTE, CUMPLE, ASIGNADO.

Handwritten signatures in blue ink.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-52-2024, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA CD. VALLES, S.L.P., FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.

B) LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS: POR SER UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA CD. VALLES, S.L.P., FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	LICITANTE	ESTATUS	NUMERO DE CONTRATO	MONTO MAXIMO ASIGNADO CON IVA
CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA CD. VALLES, S.L.P., FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025	SERVICIOS PROFESIONALES GGA SA DE CV	ASIGNADO	050GYR023N05224-001-00	152,631.00

SE ASIGNA EL SERVICIO, MOTIVO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIBESO EN SU FOLIO SLP 18.

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, CON CORTE AL 06 DE MAYO DE 2024, SE CONSTATA QUE EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EL PARTICIPANTE QUE OBTUVO LA ASIGNACIÓN DEBERÁ ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL VELATORIO No. 14 PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE LOS ACUERDOS NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-52-2024, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA CD. VALLES, S.L.P., FIBES, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN II PÁRRAFO 3 QUE A LA LETRA DICE: "LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ DE PRESENTARSE EN EL PLAZO O FECHA PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; EN SU DEFECTO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO"; POR LO QUE A LA FORMALIZACIÓN DE ESTE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE DICHA GARANTÍA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE SE PUEDA PROCEDER AL PAGO DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS.

CIERRE DE ACTA:

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS.

ESTA ACTA CONSTA DE 04 (CUATRO) PÁGINAS MÁS 04 (CUATRO) PÁGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. ROSALÍO MARTÍNEZ NOYOLA SUPERVISOR DE PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



ANEXO 1

DICTAMEN TÉCNICO

EVENTO COMPRANET NÚMERO

AA-50-GYR-050GYR023-N-52-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Rosalfo



GOBIERNO DE MEXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
COORDINACION DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Jefatura de Salud en el Trabajo
Departamento de Prestaciones Sociales
Oficina de Sociales de Ingreso
Velatorio IMSS N°14

SE TURNA A

San Luis Potosí, S.L.P. a 2 de Mayo del 2024

Of. N° 255701/380204/JSSTPES/DPS/OSI/VEL/2024/089
VERIFICAR E INFORMAR
ANALISIS Y SEGUIMIENTO
DAR RESPUESTA 228
COMENTAR

Mtra. Marisol Mier Castillo

Encargado de la Coordinación Delegacional De Abastecimiento y Equipamiento

ATN: Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

En atención y seguimiento al proceso de contratación, referente a la Adjudicación Directa Nacional AA-50-GYR-050GYR023-N-25-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN CIUDAD VALLES, S.L.P. PARA LOS EJERCICIOS 2024-2025, envió Evaluación Técnica correspondiente a la propuesta técnica recibida como a continuación se detalla:

Table with 4 columns: PROVEEDOR, BIENES/SERVICIO, RESULTADO, OBSERVACIONES. Row 1: SERVICIOS PROFESIONALES GGA SA DE CV, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN CIUDAD VALLES, S.L.P. PARA LOS EJERCICIOS 2024-2025, SOLVENTE, Cumple satisfactoriamente con las necesidades operativas de nuestro servicio

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Handwritten signature of Lic. Luis Leonardo Valadez Romero

Lic. Luis Leonardo Valadez Romero
Administrador de Velatorio N° 14

Ccp.
C.P. Zuheit Adriana Jonguitud López.- Jefe de Oficina de Sociales de Ingreso

Av. Venustiano Carranza 750, Col. Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 832.16.88

www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
HONORABLE DEL PRELATORIO,
E INGENIERO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO

RECEIVED stamps: 03 MAYO 2024, RECID, COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO SAN LUIS POTOSI, 03 MAYO 2024, RECIBIDO

ANEXO 2

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

EVENTO COMPRANET NÚMERO

AA-50-GYR-050GYR023-N-52-2024

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "B. J. J."



FECHA: 20/03/2024	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No: AA-50-GYR-050GYR023-N-52-2024	CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA CD. VALLES, S.L.P., FIBESO, PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025

N°	DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIOS PROFESIONALES GGA SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Inciso A) Deberá contener requisitado el Anexo Número 1 "ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE", acompañado en caso de personas morales, deberá de agregar copia del acta constitutiva, y de personas físicas el acta de nacimiento; Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal de la empresa; Constancia de Situación Fiscal y Comprobante de Domicilio.	✓	
2	Inciso B) Escrito como parte integral de su propuesta debidamente requisitado Anexo Número 2.	✓	
3	Inciso C) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al Anexo Número 3 de la presente adjudicación.	✓	
4	Inciso D) Escrito con la descripción amplia y detallada de la propuesta tecnica en base al Anexo Número 4.	✓	
5	Inciso E) Propuesta técnica-económica, se deberá presentar en formato que se maneja en el Anexo Número 5 en papel membretado con la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, mencionando: número de evento, descripción, cantidad, precio unitario sin iva, plazo de entrega y vigencia de la cotización.	✓	
6	Inciso F) Conjuntamente con su cotización deberá entregar escrito en carta membretada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que asume la responsabilidad total para el caso de suministrar los bienes al instituto, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con las leyes federales de autor, de fomento y protección a la propiedad industrial y federal de competencia. Anexo Número 6.	✓	
7	Inciso G) Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo Número 7.	✓	
8	Inciso H) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MICRO, PEQUEÑA o MEDIANA EMPRESA, o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 14 "Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto), de conformidad lo señalado en el artículo 34 del RLAASSP. Anexo Número 8.	✓	
9	Inciso I) Declaración firmada en forma autógrafa por el propio participante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la laassp. Anexo Número 9.	✓	
10	Inciso J) Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el participante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 10	✓	
11	Inciso K) Escrito bajo protesta de decir verdad que su empresa no se encuentre vinculada por algún socio o asociado común, dentro de las actas constitutivas, estatutos, en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes en el evento que nos ocupa, teniendo una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales y/o personas físicas. Anexo Número 11	✓	
12	Inciso L) Carta membretada de la empresa bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferta cumple con estándares de calidad requeridos por el Instituto (CALIDAD). Anexo Número 12	✓	
13	Inciso M) Escrito del participante en el que manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que se compromete a responder por los vicios ocultos, en su caso defectos de mano de obra, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido durante o después de la adquisición del bien, por daños y perjuicios a terceros o al Instituto. Anexo Número 13	✓	
14	Inciso N) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa conoce el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP. Anexo Número 14	✓	
15	Inciso O) Copia de la "opinión del cumplimiento de obligaciones del IMSS (con fecha de expedición NO mayor a 15 días a su fecha de presentación), opinión de cumplimiento del INFONAVIT y opinión del cumplimiento del SAT" vigente y positiva, para la contratación respectiva.	✓	
16	Inciso P) En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo Número 15 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto (el convenio de participación conjunta tiene el carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta), de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la LAASSP, así como en el artículo 39 fracción VI, inciso h) del RLAASSP, debiendo precisar las obligaciones que correspondan a cada una de las personas que presentan la proposición.	N/A	
17	inciso q) Copia de Registro Patronal	✓	
FO-CON-11		CUMPLE	

RESPONSABLE DE REVISIÓN DOCUMENTAL

SUPERVISA

C.P. ROSALIO MARTÍNEZ NOYOLA
RESPONSABLE DE PROYECTO

L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES
JEFE DE

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS